

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 429/82 corres-  
ponde Nº 2 del registro del Departamento de Compras, por el  
que se tramita la licitación privada Nº 47/83, a los efec-  
tos de lograr la provisión de diversos útiles para el Cen-  
tro de Informática Judicial, dependiente de la Cámara Na-  
cional de Apelaciones en lo Civil, y

Considerando:

Que dicha licitación se ajusta a las disposi-  
ciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de  
las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones  
a fs. 65.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido  
en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 47/83 la  
que se adjudica a la firma "ARGENCIT S.R.L." por la provi-  
sión del renglón Nº 1 -por menor precio- y los renglones /  
Nros. 2 y 4 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto  
de fs. 57/59 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y /  
DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL ///////////////  
(\$ 32.154.000.-).-

2º) Declarar desiertos los renglones Nros. 3,  
5 y 6 y autorizar al Departamento de Compras a efectuar un  
nuevo llamado a licitación para lograr la provisión de los  
mismos.-

////////////////////////////////////

17 MAR 1983

////////////////////

39) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

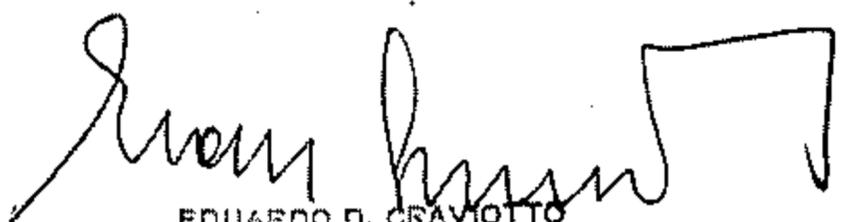
- \$ 12.675.000.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" // (1-05-002-1-12-1210-205) y
- \$ 19.479.000.- A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" /// (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1963.-

40) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras,

a sus efectos.-

SAC



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

b.m  
G.